

TOMA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS DE CARRERA CON ADJUDICACIÓN DE DESTINO PROVISIONAL O DEFINITIVO EN LA PROVINCIA DE PALENCIA PARA EL CURSO 2024/2025.

1.- Los funcionarios que obtengan destino en la provincia de Palencia para el curso escolar 2024/2025, y que hubieran estado destinados en esta provincia en el curso escolar 2023/2024:

a) Si mantienen los mismos datos que obran en poder de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, **no tienen que aportar ninguna documentación.**

b) Si se ha producido alguna modificación en los datos que obran en poder de la Dirección Provincial de Educación de Palencia (Ej. cuenta bancaria, domicilio, modelo 145 IRPF...) tendrán que aportar modelo de modificación de datos.

2.- Los funcionarios que obtengan destino en la provincia de Palencia para el curso 2024/2025, **que NO hubieran estado destinados en esta provincia** en el curso escolar 2023/2024, tienen que aportar la siguiente documentación:

- Hoja de recogida de datos.
- Modelo 145
- Hoja de servicios (conveniente para la correcta gestión de trienios)

Deberán presentar la documentación dirigida a la Dirección Provincial de Educación de Palencia por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.